

de Infraestructuras, por la que se resolvió recurso ordinario contra Resolución de la Dirección General de Vivienda de fecha 2 de septiembre de 2000.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de octubre de 2004.-
El Director, Jerónimo Fregel Pérez.

Consejería de Presidencia y Justicia

3861 *Dirección General de la Función Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 10 de noviembre de 2004, que emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso que se tramita como Procedimiento Derechos Fundamentales nº 565/04 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Santa Cruz de Tenerife, interpuesto por D. Francisco Javier Alberto Barrios contra la Orden de 29 de julio de 2004, por la que, en ejecución de las sentencias recaídas sobre el concurso de méritos convocado por Orden de la Consejería de Presidencia de 22 de septiembre de 2000, se aprueba la lista provisional de adjudicación de puestos de dicho concurso.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Santa Cruz de Tenerife, en el recurso nº 565/04 interpuesto por D. Francisco Javier Alberto Barrios contra la Orden de 29 de julio de 2004, por la que, en ejecución de las sentencias recaídas sobre el concurso de méritos convocado por Orden de la Consejería de Presidencia de 22 de septiembre de 2000, se aprueba la lista provisional de adjudicación de puestos de dicho concurso; y dado que el acto objeto de la impugnación podría afectar a una pluralidad de administrados por determinar, según lo dispuesto en el artículo 59.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General, de acuerdo a lo establecido en el artículo 116.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVE:

1º) Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Santa Cruz de Tenerife que corresponde al recurso contencioso-administrativo nº 565/04, seguido a instancia de D. Francisco Javier Alberto Barrios.

2º) Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se

tramita como Procedimiento Derechos Fundamentales nº 565/04, a fin de que si lo desean, puedan personarse ante el citado órgano jurisdiccional en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de noviembre de 2004.- El Director General de la Función Pública, Juan José Rodríguez Rodríguez.

3862 *Dirección General de la Función Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 10 de noviembre de 2004, que emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso que se tramita como Procedimiento Derechos Fundamentales nº 566/04 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Santa Cruz de Tenerife, interpuesto por D. Andrés González Castro contra la Orden de 29 de julio de 2004, por la que, en ejecución de las sentencias recaídas sobre el concurso de méritos convocado por Orden de la Consejería de Presidencia de 22 de septiembre de 2000, se aprueba la lista provisional de adjudicación de puestos de dicho concurso.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Santa Cruz de Tenerife, en el recurso nº 566/04 interpuesto por D. Andrés González Castro contra la Orden de 29 de julio de 2004, por la que, en ejecución de las sentencias recaídas sobre el concurso de méritos convocado por Orden de la Consejería de Presidencia de 22 de septiembre de 2000, se aprueba la lista provisional de adjudicación de puestos de dicho concurso; y dado que el acto objeto de la impugnación podría afectar a una pluralidad de administrados por determinar, según lo dispuesto en el artículo 59.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General, de acuerdo a lo establecido en el artículo 116.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVE:

1º) Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Santa Cruz de Tenerife que corresponde al recurso contencioso-administrativo nº 566/04, seguido a instancia de D. Andrés González Castro.

2º) Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se